

Política de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud

OBJETIVO

Dentro de la política de mejora de Palacio Euskalduna-Euskalduna Jauregia y del marco normativo nacido al amparo de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, su reglamento de desarrollo RD 39/97 de los servicios de prevención, y de los fundamentos de la Dirección, se establece como objetivo prioritario Integrar, dentro del Sistema de Gestión del Palacio Euskalduna-Euskalduna Jauregia, los procedimientos necesarios para el control y gestión de los riesgos laborales derivados del desarrollo de nuestra actividad, con el único fin de minimizar la accidentabilidad y mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal que desarrolla su trabajo o actividad en nuestras instalaciones, considerando la salud de los trabajadores en la organización un factor competitivo fundamental para un desarrollo sostenible. Estamos seguros de que los entornos de trabajo saludables son esenciales para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de la empresa:

PRINCIPIOS

Para la consecución de este objetivo establece los siguientes principios básicos:

- Cumplir con la Legislación y reglamentos de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales, y de otros requisitos que la empresa suscriba relacionados con los ambientes de trabajo saludables, demostrando que las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro, comprometiéndose con la seguridad y salud de todos.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas y de promoción de la salud en general y muy especialmente a las referidas a la respuesta ante situaciones de emergencia.
- Colaboración y participación de todos los miembros de la empresa en materia de prevención de riesgos y promoción de la salud, haciendo partícipe a todos los niveles jerárquicos y estando presente la política de prevención en todas las actividades de la empresa, construyendo entre todos una organización segura y saludable.
- En este sentido, además es igualmente necesaria la colaboración de los subcontratistas del Palacio Euskalduna-Euskalduna Jauregia, así como de las contratadas que realizan actividades para nuestros clientes en el Palacio Euskalduna-Euskalduna Jauregia y de los propios visitantes.
- Aplicar las medidas de prevención y promoción de la salud con objeto de anular o minimizar riesgos y mejorar la salud de las personas con la misma fuerza y la misma diligencia que el resto de las tareas asociadas al puesto de trabajo, para lograr un entorno laboral cada vez más seguro y saludable
- Asumir la mejora continua por toda la organización con el único fin de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el compromiso de prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores. Así mismo, Palacio Euskalduna- Euskalduna Jauregia promoverá la salud en el ámbito extralaboral en función de las características epidemiológicas de los colectivos con los que nos relacionamos, promoviendo estilos de vida saludables
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud.

Como Director General me comprometo a impulsar el sistema de gestión en materia de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, y pido a toda la plantilla, responsables y operarios, una respuesta de colaboración consciente, activa y disciplinada con el fin de hacer realidad los objetivos que Palacio Euskalduna-Euskalduna Jauregia persigue, con el fin de lograr un entorno laboral cada vez más seguro y saludable.

“La salud, seguridad y bienestar en todo, y para todos”

Director General
En Bilbao a 15 de Junio de 2018